



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

MADERAS LAS GARZAS

DFZ-2022-1042-VI-NE

	Nombre	Firma
Aprobado	Karina Olivares M.	
Elaborado	Josefina Cabezas Á	

MAYO 2022

1 IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE

1.1 ANTECEDENTES GENERALES

Identificación de la Unidad Fiscalizable: MADERAS LAS GARZAS	
Región: Del Libertador General Bernardo O'Higgins	Ubicación específica de la unidad fiscalizable: Ruta 90 S/N, Las Garzas
Provincia: Cardenal Caro	
Comuna: Marchigüe	
Titular de la unidad fiscalizable: C&H Maderas Elaboradas Spa	RUT o RUN: 77.262.069-1
Domicilio titular: Lote 121, Pailimo, Marchigüe	Correo electrónico: esteban.clavijo@cyhmaderas.cl
	Teléfono: +56 999054977

2 INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

Identificación de Instrumentos de Carácter Ambiental fiscalizados					
N°	Tipo de instrumento	N°/ Descripción	Fecha	Comisión/ Institución	Nombre
1	NE	38	2011	MMA	Establece Norma de Emisión de ruidos generados por fuentes que indica

3 HECHOS CONSTATADOS

Materia específica objeto de la fiscalización ambiental	Decreto Supremo N° 38 de 2011 del Ministerio del Medio Ambiente, que establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica.																		
Exigencia asociada	Artículo 7°. Los niveles de presión sonora corregidos que se obtengan de la emisión de una fuente emisora de ruido, medidos en el lugar donde se encuentre el receptor, no podrán exceder los valores de la Tabla N°1: <table><tr><th colspan="3">Tabla N°1 Niveles Máximos Permisibles de Presión Sonora Corregidos (NPC) en dB(A)</th></tr><tr><th>Zona</th><th>De 7 a 21 horas</th><th>De 21 a 7 horas</th></tr><tr><td>Zona I</td><td>55</td><td>45</td></tr><tr><td>Zona II</td><td>60</td><td>45</td></tr><tr><td>Zona III</td><td>65</td><td>50</td></tr><tr><td>Zona IV</td><td>70</td><td>70</td></tr></table> Artículo 9°. Para zonas rurales se aplicará como nivel máximo permisible de presión sonora corregido (NPC), el menor valor entre: - Nivel de ruido de fondo + 10 dB(A) - NPC para Zona III de la Tabla 1	Tabla N°1 Niveles Máximos Permisibles de Presión Sonora Corregidos (NPC) en dB(A)			Zona	De 7 a 21 horas	De 21 a 7 horas	Zona I	55	45	Zona II	60	45	Zona III	65	50	Zona IV	70	70
Tabla N°1 Niveles Máximos Permisibles de Presión Sonora Corregidos (NPC) en dB(A)																			
Zona	De 7 a 21 horas	De 21 a 7 horas																	
Zona I	55	45																	
Zona II	60	45																	
Zona III	65	50																	
Zona IV	70	70																	
Hechos constatados	En el marco de la denuncia 201-VI-2021, con fecha 09 de diciembre de 2021 (Anexo 1), en horario diurno se visita un receptor cercano a la Unidad Fiscalizable (UF) en donde se realizó una medición de acuerdo al procedimiento indicado en la Norma de Emisión (D.S. N° 38/11 MMA) (Tabla I)																		

	Tabla I. Datos de medición								
	Medición	Fecha	Hora	Periodo	Organismo	Fuentes			
	LG1-1	09.12.2021	10:35	Diurno	SMA	Maquinaria para realizar cortes en madera			
	Con base a las mediciones realizadas se obtuvo los resultados indicados en la Tabla II.								
	Tabla II. Resultados de medición								
	Punto de medición	NPC [dBA]	Ruido de fondo	Zona D. S. N° 38/11 MMA	Zona IPT	Comuna	Período	Límite [dBA]	Estado
	LG1-1	61	47	Zona Rural	Zona Rural	Marchigüe	Diurno	57	Supera en 4 dBA
	La información acerca de la metodología de medición se encuentra en las Fichas del Reporte Técnico (Anexo 2).								
Conclusiones	Existe superación del límite establecido por la normativa para Zona Rural según el D.S. N° 38/11 MMA en periodo diurno, generándose una excedencia de 4 dBA en la ubicación del Receptor LG1, por parte de las actividades desarrolladas en la Unidad Fiscalizable.								

Registros



Figura 1. Ubicación en el mapa del receptor LG1 en relación a la Unidad Fiscalizable “MADERAS LAS GARZAS”.

Fuente: Google Earth 2022, elaboración propia

Registros



Fotografía 1. En la imagen se observa el interior del galpón en donde se realizan los trabajos con madera en la Unidad Fiscalizable.

Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19H
Norte: 6.200.787
Este: 243.399

4 ANEXOS

N° Anexo	Nombre Anexo
1	Acta de Inspección Ambiental 09.12.2021 MADERAS LAS GARZAS
2	Reporte Técnico N° 871
3	Certificado de calibración vigente de sonómetro y calibrador CIRRUS